

Palmira, abril 22 de 2024

SEÑORES:  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
BOGOTA D.C.

Referencia: OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE

Asunto: Derecho de Petición - artículo 23 C.N., Ley 1755 de 2015

**FERNANDO DIEZ ROYKOVICH**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 94.308.168 de Palmira (V), lugar de residencia calle 43 B # 13-13 Plaza Campestre Palmira (V), correo electrónico: [fernacolombia1995@hotmail.com](mailto:fernacolombia1995@hotmail.com), Celular: 316-7477151, en calidad de propietario de la maquina, mediante el presente escrito, respetuosamente me permito manifestarle que otorgo **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE**, a la abogada **DIANA EUGENIA MANJARRES GUZMAN**, mayor edad, vecina de Palmira, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 31.163.447 expedida en Palmira (V), portadora de la Tarjeta Profesional No. 125166 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación y sin limitación, mediante derecho de petición, artículo 23, Ley 1755 de 2015, solicito que argumen MANIFIESTO Y/O DELARACION DE IMPORTACION, Ante EL MINISTERIO DE TRANSPORTE- Bogota D.C. del siguiente vehículo: Placa: FCW38C, marca caterpillar, descripción: caterpillar 12E, clase: motoniveladora, modelo 1976, propietario : Fernando diez, motor: 496399E4639, Chasis: 99E4639, color amarillo, Numero de cabina: no aplica, Numero de ejes 2, alto: 3,000.0, peso bruto vehicular: 12000.0, Linea: 12E, Cilindraje :0, Subpartida arancelaria: 8429590000, Tipo de maquinaria, construcción, largo: 7700.0, ancho: 2400.0, rodaje: neumáticos,

Se otorga a la Doctora DIANA EUGENIA MANJARRES GUZMAN, todas las facultades que se le confiere, además todas las atribuciones que requiere la ley para el trámite, sin que pueda decirse en ningún momento que actúa sin poder suficiente. Expresamente se otorgan las facultades de conciliar, aportar pruebas, sustituir, reasumir, transigir, desistir, interponer recursos, revocatoria directa, y en general todas aquellas necesarias para la completa oportuna defensa de mis derechos.

Sirvace ante este despacho, reconocerle personería a la apoderada en los terminos y para efectos del presente poder, sin que sea posible alegar falta o insuficiencia de las facultades para actuar.

Con atencion,

**FERNANDO DIEZ ROYKOVICH**  
C.C. No. 94.308.168 de Palmira (V)

Acepto,

**DIANA EUGENIA MANJARRES GUZMAN**  
C.C. No. 31.163.447 de Palmira (V).  
T.P. No. 125166 del C.S.J.

Oficina, Carrera 21 No. 31-79, 2do. Piso, Barrio la Trinidad en la Ciudad de Palmira (v), Celular: :  
324-2116719, E-mail: [dianacrear19@gmail.com](mailto:dianacrear19@gmail.com)

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**Notaría Primera del Círculo de Palmira - Valle**  
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012  
**PODER ESPECIAL**  
Ante JAIME ANDRES CASTILLO CADENA NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE hace constar que el escrito antecede fue presentado personalmente por  
**DIEZ ROYKOVICH FERNANDO**  
Identificado con **C.C. 94308168** quien además declaró que su contenido es cierto y verdadero y que la firma que en el aparece es suya. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a [www.notariaenlinea.com](http://www.notariaenlinea.com) para verificar este documento.  
Palmira, 2024-04-22 14:06:35  
Firma Declarante: *Fernando Diez Roykovich*  
Firma Notarial: *Jaime Andres Castillo Cadena*  
**JAIME ANDRES CASTILLO CADENA**  
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE PALMIRA - VALLE

Cod. nmrij4  
10828-8997d159



Palmira, abril 22 de 2024

Señores:  
MINISTERIO DE TRANSPORTE –  
BOGOTÁ D.C.  
notificaciones judiciales@mintransporte  
servicioalciudadano@mintransporte

Ref. DERECHO DE PETICION ARTICULO 23 – LEY 1755 DE 2015 FERNANDO DIEZ ROYKOVICH C.C. 94.308.168 de Palmira (V),

DIANA EUGENIA MANJARRES GUZMÁN, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con Cédula de Ciudadanía No 31.163.447 de Palmira Valle, Abogada en ejercicio de la profesión, portadora de la Tarjeta Profesional No 125166 del Consejo Superior de la Judicatura, quien reside en la Carrera 21 # 31-79 2do Piso, de la Ciudad de Palmira celular: 324-2116719, correo electrónico: [dianacrear19@gmail.com](mailto:dianacrear19@gmail.com), en calidad de Apoderada Judicial del Señor FERNANDO DIEZ ROYKOVICH, mayor de edad, vecino de Palmira (V), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 94.308.168 de Palmira (V), cuya dirección es Calle 43 b # 13-13 Paza Campestre de la Ciudad de Palmira (V), mediante el presente escrito, presento DERECHO DE PETICION , Artículo 23 -Ley 1755 de 2015, en cual narro los siguientes;

### HECHOS

**PRIMERO:** El Señor FERNANDO DIEZ ROYKOVICH es propietario de: vehículo: Placa: FCW38C, marca caterpillar, descripción: caterpillar 12E, clase: motoniveladora, modelo 1976, propietario : Fernando Diez Roykovich, motor: 496399E4639, Chasis: 99E4639, color amarillo, Numero de cabina: no aplica, Numero de ejes 2, alto: 3,000.0, peso bruto vehicular: 12000.0, Línea: 12E, Cilindraje :0, Subpartida arancelaria: 8429590000, Tipo de maquinaria, construcción, largo: 7700.0, ancho: 2400.0, rodaje: neumáticos, Registrado en Puerto Tejada – Cauca.

**SEGUNDO:** La máquina por ser modelo 1976, es decir un modelo muy viejo, La Dian no expide el MANIFIESTO Y/O DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN , el cual es el fin u objetivo a realizar y solicitar ante el MINISTERIO DE TRANSPORTE – Sede Principal . Bogotá D.C.

**TERCERO:** La Dian, expidió un documento para su Legalidad , y poderle darle uso para que la maquina pueda transitar con fines laborales, documento anexo DIAN Oficio No. 1 03 235 405- 1082 proveniente jefe Grupo Interno de trabajo-archivo

**CUARTO:** En estos momentos el Señor Fernando Diez Roykovich, mi poderdante, esta sin recibir recursos economicos, dando lugar a grandes perdidas con daños emergentes y lucro cesante, perjudicando mi minimo vital movil, mi derecho al trabajo.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Derecho de Petición artículo 23 C.N. – Ley 1755 de 2015.  
Y demás normas concordantes en conexidad para legalizar la máquina tal como lo solicita la POLFA, LA DIAN, MINISTERIO DE TRANSPORTE

## PETICIONES

1. Solicito que argumen, MANIFIESTO Y /O DECLARACION DE IMPORTACION El Señor FERNANDO DIEZ ROYKOVICH es propietario de: vehículo: Placa: FCW38C, marca caterpillar, descripción: caterpillar 12E, clase: motoniveladora, modelo 1976, propietario : Fernando Diez Roykovich, motor: 496399E4639, Chasis: 99E4639, color amarillo, Numero de cabina: no aplica, Numero de ejes 2, alto: 3,000.0, peso bruto vehicular: 12000.0, Línea: 12E, Cilindraje :0, Subpartida arancelaria: 8429590000, Tipo de maquinaria, construcción, largo: 7700.0, ancho: 2400.0, rodaje: neumáticos, Registrado en Puerto Tejada – Cauca.
2. Solicito dar Legalidad a mi máquina para poder transitar y trabajar para el sustento de mi familia, y que estas entidades estatales; POLFA ,DIAN, MINISTERIO DE TRANSPORTE, no me aprehendan mi vehículo y me lo transfieran a los patios. LA POLFA al solicitar mis documentos solo piden el MANIFIESTO DE IMPORTACION. Recuerdo que la Dian ya me quito una máquina por no tener el Manifiesto de importación de los años 70, que era de mi padre.
3. Solicito Manifiesto y/o Declaración de importación y documentos que se requieran para su Legalidad, Trámites, derechos y costos, para poder darle uso al derecho que tengo al trabajo , y así no me quiten la máquina.

## ANEXOS

1. Poder Especial, Amplio y suficiente
2. Copia de la Cedula de Ciudadania de la apoderada DIANA EUGENIA MANJARRES GUZMAN
3. Copia la tarjeta Profesional de DIANA EUGENIA MANJARRES GUZMAN
4. Copia de la Cedula de Ciudadania del titular del Señor FERNANDO DIEZ ROYKOVICH
5. Copia de Tarjeta de Registro de maquinaria del señor propietario FERNANDO DIEZ ROYKOVICH
6. Copia de documento expedido por la DIAN Oficio No. 1 03 235 405- 1082 proveniente jefe Grupo Interno de trabajo-archivo, esto me lo dieron con el fin de poderle dar uso a mi maquinaria por el derecho al trabajo que tengo. Insistiendo

DIANA EUGENIA MANJARRES GUZMAN  
ABOGADA

que lo que se queria eta wel MANIFIESTO Y/O DECLARACION DE  
IMPORTACION.

### NOTIFICACIONES

Mi Peticionario FERNANDO DIEZ ROYKOVICH y la suscrita apoderada, DIANA EUGENIA MANJARRES GUZMAN la recibiremos en la Carrera 21 # 31-79, 2do. Piso, de la Ciudad de Palmira, Valle., celular: 324-2116719. Correo electrónico: [dianacrear19@gmail.com](mailto:dianacrear19@gmail.com)

Atentamente,



**DIANA EUGENIA MANJARRES GUZMAN**  
C.C. 31.163.447 de Palmira - Valle  
T.P. No.125.166 del C. Superior de la Judicatura

Bogotá D.C.  
Oficio No. 1 03 235 405 – 1082

Señor (a/ita)  
FERNANDO DIEZ ROYCOVICH  
Calle 43 B No. 13 13 Plaza Campestre  
Palmira – Valle del cauca

06 JUN 2017

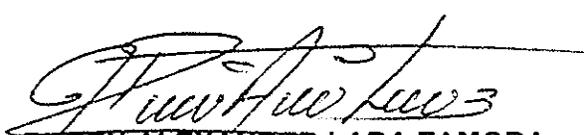
08663

Asunto: Solicitud copia documentos  
Correo electrónico de 02/05/2017

Cordial saludo:

Atendiendo a su solicitud de la referencia, recibida en este grupo a través del correo electrónico suscrito por la seccional de Cali, en forma respetuosa me permito comunicarle que conforme al numeral 3 del artículo 52 de la Resolución No. 0011 de 4 de noviembre de 2008, por la cual se crean los grupos de trabajo en la DIAN y se asignan funciones a los mismos; no es posible expedir copia del manifiesto de importación No. 863548 de 1976, relacionada con la Motoniveladora marca Caterpillar 99E, a la cual se refiere; en razón a que los documentos fueron destruidos, de acuerdo a los instrucciones dadas en el memorando 0030 del 19 de enero del 2010 del Director de Gestión de Recursos y Administración Económica, que en sus apartes dice: "a) Para las declaraciones de importación que amparen mercancías clasificadas en los capítulos 71 (excepto las partidas arancelarias 71.17), 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, 97 y 98 (...) el tiempo de archivo será de 26 años, (...). Igualmente se generó el Acta No 001 del 17 de junio del 2014 del comité Nacional de archivos (hoy Comité de Desarrollo Institucional), donde se determinó que una vez verificados y revisados la solicitud de eliminación presentada por la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá, entre otras; se autorizó la eliminación de los archivos correspondientes a las declaraciones de importación de 1986 y anteriores, por haber cumplido y acreditado los requisitos legales.

Hasta otra oportunidad,



**RUBEN ALEXANDER LARA-ZAMORA**  
Jefe Grupo Interno de Trabajo Archivo

ALZ



LOCATARIO APELLIDO(S) NOMBRE(S)

IDENTIFICACIÓN

LIMITACIONES A LA PROPIEDAD

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR  
MUNICIPALIDAD DE PUERTO TEJADA

FECHA REGISTRO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
10-11-2022	10-11-2022	*****
ORIGEN	DEC. IMPORTACIÓN	FECHA DE LEVANTE
IMPORTACIÓN	020051120615	15/11/1994



VALOR FISCAL



ESTA TARJETA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL  
TM06000012287



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA

No. 106570

Nº DE REGISTRO MC600736	MARCA CATERPILLAR	LÍNEA 12E	AÑO MODELO 1976
TIPO DE MAQUINARIA CONSTRUCCIÓN	CLASE MOTONIVELADORA	Nº SERIE 99E463P	RODAJE NEUMATICOS
COLOR(E) AMARILLO	Nº MOTOR 4963-99E463S		
PESO Y MEDIDAS SIN ACCESORIOS			
PESO 12000 kg	ALTO 3000 mm	ANCHO 2400 mm	LARGO 7700 mm
** LOCATARIO APELLIDO(S) Y NOMBRE(S) DIEZ BOLIVICH FERNANDO			IDENTIFICACIÓN C.C. 94.308.168

  
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1970  
PALMIRA (VALLE)  
LUGAR DE NACIMIENTO  
ESTATURA 1.76 G.S. RH O+ SEXO M  
24-OCT-1988 PALMIRA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Alba...*  
REGISTRADORA NACIONAL  
ALBA DEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-3107900-55148394-N-0084306168-20051121 0144808324A 02 186997963

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.308.168

DIEZ ROYKOVICH  
APELLIDOS

FERNANDO  
NOMBRES

*Fernando Diez R*  
FIRMA



07/2003-26722

07/2003-26722

42019

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO  
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA  
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971  
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR  
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO  
NACIONAL DE ABOGADOS.

222649

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

125166

Tarjeta No

06/10/2003

Fecha de  
Expedicion

25/07/2003

Fecha de  
Grado

DIANA EUGENIA

MANJARRES GUZMAN

31163447

Cedula

VALLE

Consejo Seccional

LIBRE/CALI

Universidad



*[Signature]*  
Presidente Consejo Superior  
de la Judicatura

*[Signature]*

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **31.163.447**

**MANJARRES GUZMAN**

APELLIDOS

**DIANA EUGENIA**

NOMBRES

*Diana Eugenia Guzman*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ABR-1963**

**PALMIRA**  
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.57**

ESTATURA

**O+**

G.S. RH

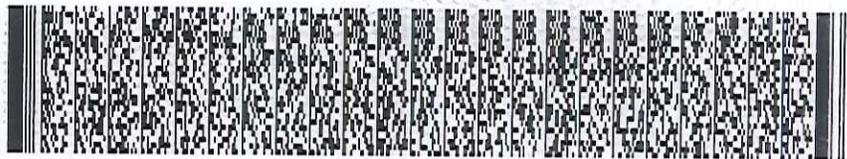
**F**

SEXO

**25-AGO-1981 PALMIRA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5600100-00660109-F-0031163447-20150124

0042468482A 1

2123211376